

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

DECRETO EX. N° **462** ^h

MELIPILLA, **05 FEB. 2015**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

a) El Contrato "Mejorando la Calidad de Vida de Nuestros Adultos Mayores Melipillanos – Ampliación, Acondicionamiento y Habilitación de la Sede Comunitaria Dr. Francisco Boris Soler", suscrito con fecha 02 de febrero de 2015, entre la Ilustre Municipalidad de Melipilla y Constructora e Inversiones Zahe Limitada;

b) El Memorándum Interno N° 032/15, de fecha 04 de febrero de 2015, del Director de Asesoría Jurídica;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- APRUEBASE, el Contrato "Mejorando la Calidad de Vida de Nuestros Adultos Mayores Melipillanos – Ampliación, Acondicionamiento y Habilitación de la Sede Comunitaria Dr. Francisco Boris Soler", suscrito con fecha 02 de febrero de 2015, entre don Mario Rodolfo Gebauer Bringas, chileno, casado, funcionario municipal, cédula nacional de identidad N°11.536.580-0, en representación en su calidad de Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Melipilla, persona jurídica de Derecho Público, Rol Único Tributario N° 69.072.900-8, ambos con domicilio en calle Silva Chávez N° 480, comuna de Melipilla; y por la otra don Marco Antonio Herrera Meza, chileno, casado, ingeniero civil industrial, cédula nacional de identidad N° 12.264.033-7, en representación de **Constructora e Inversiones Zahe Limitada**, empresa del giro de su denominación, rol único tributario N°76.553.280-9, ambos domiciliados en Fuenzalida N° 877, comuna de Melipilla.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/JGS/ygs.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- SECPLA
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA